

**ANPE LEÓN**  
C/ Velázquez, 14-1ºC 24005. León  
Tf: 987-263243 Fax: 987263697  
E-mail: [leon@anpe.es](mailto:leon@anpe.es)  
[www.anpecastillayleon.es](http://www.anpecastillayleon.es)

**ANPE BIERZO**  
C/ Ramón y Cajal 33, oficina 5.  
24400. Ponferrada  
Tf: 987-097497



# BOLETÍN ANPE – LEÓN

NÚMERO 284 – Dep. Leg. 477/88

MARZO 2025

**ESTA INFORMACIÓN DEBE ESTAR EXPUESTA EN EL TABLÓN SINDICAL DEL CENTRO DE TRABAJO**  
**(art. 8, 2a LOLS y art. 42.5 Ley 9/879)**

## LA PLATAFORMA INTERSINDICAL FRENTE AL COLAPSO SANITARIO CELEBRA EL PRINCIPIO DEL FIN DE LA CRISIS DE MUFACE

La Plataforma celebra la permanencia de las dos grandes aseguradoras médicas, pero seguirá alerta procurando que la atención sanitaria de los funcionarios sea correcta y eficiente, especialmente ahora que las compañías deberán absorber a los 200.000 mutualistas que pierden a la aseguradora que ha abandonado.



Los sindicatos que conforman la Plataforma han recibido con alegría, pero también con expectación, el resultado de la apertura de sobres de la licitación de Muface. Después de tantos meses de tensión e incertidumbre y de haber llevado a cabo tantas iniciativas en común, estamos orgullosos del trabajo realizado. Nuestras cartas, reuniones, manifestaciones, y la atención continua a nuestros afiliados en este periodo de tanta preocupación son motivo de satisfacción, pero no vamos a parar aquí.

Ahora nos toca seguir de cerca la evolución del nuevo concierto en el que las dos aseguradoras que asumen la responsabilidad de cubrir la atención sanitaria del millón y medio de mutualistas deberán afrontar la llegada de 200.000 mutualistas que han perdido a su aseguradora médica en esta negociación. Vamos a estar muy pendientes de esa transición y especialmente de todos los mutualistas que han visto a lo largo de esta

negociación como se cancelaban o demoraban sus tratamientos, pruebas y diagnósticos.

También queremos continuar trabajando en mejorar el concierto sanitario para que no se repitan en el futuro crisis como la que estamos viviendo en estos meses. Es fundamental garantizar la renovación del concierto de modo riguroso y certero para que los funcionarios y sus familias reciban una correcta atención sanitaria, sin necesidad de vivir con angustia la negociación entre Gobierno y aseguradoras, creemos que el papel de Muface debe ser predominante y comunicar a sus mutualistas en tiempo y forma correctos, pero sobre todo negociar como corresponde a una mutua de su tamaño.

Nuestra Plataforma sigue adelante junto a nuestros afiliados y el resto de los funcionarios que han sufrido esta injusta situación hasta que todo esté en orden y funcionando correctamente.

## CONCURSO DE TRASLADOS ESTATAL 2024/2025. PES Y OTROS CUERPOS. ADJUDICACIÓN PROVISIONAL



**Resolución de 4 de marzo de 2025**, de la Dirección General de Recursos Humanos de la Consejería de Educación, por la que se adjudican con carácter provisional los destinos correspondientes al concurso de traslados de ámbito estatal entre los funcionarios de carrera y en prácticas pertenecientes a los cuerpos de catedráticos y profesores de enseñanza secundaria y otros cuerpos.

**Plazo para alegaciones y desistimientos: hasta el 18 de marzo.**

## CONCURSO DE TRASLADOS ESTATAL 2024 / 2025. MAESTROS. ADJUDICACIÓN PROVISIONAL DE DESTINOS



**Resolución de 11 de marzo de 2025**, de la Dirección General de Recursos Humanos de la Consejería de Educación, por la que se adjudican con carácter provisional los destinos correspondientes al concurso de traslados de ámbito estatal entre el personal funcionario de carrera y en prácticas, dependiente de la Administración de la Comunidad de Castilla y León y perteneciente al cuerpo de maestros.

**Plazo para alegaciones y desistimientos: hasta el 25 de marzo.**

## COMISIONES DE SERVICIOS EN ATENCIÓN A SITUACIONES ESPECIALES (HUMANITARIAS) 2025-26. CONVOCATORIA



**RESOLUCIÓN de 28 de febrero de 2025**, de la Dirección General de Recursos Humanos de la Consejería de Educación, por la que se convoca la concesión de comisiones de servicios en atención a situaciones especiales del profesorado de los cuerpos docentes de enseñanzas no universitarias, para el curso escolar 2025/2026.

**Plazo de presentación de solicitudes: hasta el 24 de marzo de 2025, incluido.**

## LICENCIAS POR ESTUDIOS CURSO 2025-26. CONVOCATORIA



**ORDEN EDU/206/2025, de 28 de febrero**, por la que se convocan licencias por estudios destinadas al personal funcionario docente de las enseñanzas no universitarias para estudios y otras actividades de interés para el sistema educativo, en el curso escolar 2025/2026 y se delega la competencia para su resolución.

**Plazo de presentación de solicitudes: hasta el 24 de marzo de 2025, incluido.**

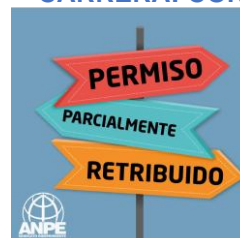
## COMISIÓN DE SERVICIOS EN LAS SECCIONES BILINGÜES Y LINGÜÍSTICAS CURSO 2025/2026



**RESOLUCIÓN de 18 de febrero de 2025**, de la Dirección General de Recursos Humanos, por la que se convoca concurso de méritos para la provisión en comisión de servicios, durante el curso 2025/2026, de puestos vacantes en las secciones bilingües y lingüísticas en determinados centros docentes públicos de enseñanzas no universitarias de la Consejería de Educación.

**Plazo de presentación de solicitudes: Hasta el 14 de marzo de 2025, incluido.**

## PERMISOS PARCIALMENTE RETRIBUIDOS PARA EL PERSONAL FUNCIONARIO DE CARRERA: CONVOCATORIA



**ORDEN EDU/178/2025, de 24 de febrero**, por la que se convocan, para iniciar en el curso escolar 2025/2026, permisos parcialmente retribuidos para el personal funcionario de carrera que imparten enseñanzas no universitarias en centros públicos dependientes de la Consejería de Educación.

**Plazo de presentación de solicitudes: desde el 7 al 20 de marzo de 2025.**

## CONCURSO DE MÉRITOS PARA LA SELECCIÓN EN 2025 DE DIRECTORAS Y DIRECTORES



**ORDEN EDU/138/2024, de 21 de febrero**, por la que se convoca concurso de méritos para la selección y nombramiento, en 2024, de directores de centros públicos de enseñanzas no universitarias dependientes de la Consejería de Educación.

**Plazo de presentación de solicitudes: ampliado hasta el 24 de marzo de 2025.**

## CUERPO DE MAESTROS. PROCEDIMIENTO SELECTIVO. LISTADOS PROVISIONALES DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS



**RESOLUCIÓN de 11 de marzo de 2025**, por la que se aprueban los listados provisionales de las personas participantes admitidas y excluidas en el procedimiento selectivo de ingreso y adquisición de nuevas especialidades en el cuerpo de maestros convocado por Orden EDU/1268/2024 de 25 de noviembre.

**Plazo de subsanaciones: desde el 12 al 24 de marzo de 2025.**

## ANPE ANIMA A LAS FAMILIAS A MATRICULAR EN LA ENSEÑANZA PÚBLICA. SE ABRE EL PLAZO EL 14 Y SE CIERRA 31 DE MARZO



**ANPE**, primera fuerza sindical del profesorado de la enseñanza no universitaria, ha lanzado la campaña para animar a las familias a matricular en la enseñanza pública. El sindicato subraya que la escuela pública es la mejor opción para la formación integral de niños y jóvenes, ya que, además de educar, es un pilar esencial para construir una sociedad democrática e inclusiva.

Entre las **ventajas de la educación pública**, ANPE destaca, entre otras, su calidad educativa. Los centros públicos ofrecen una educación que no solo imparte conocimientos, sino que también desarrolla habilidades y valores esenciales para la vida adulta. Esta **calidad educativa** se basa en gran medida en el profesionalismo docente. Profesionales altamente cualificados, que han superado rigurosos procesos selectivos basados en los principios de igualdad, mérito y capacidad, y cuyo compromiso y formación continua favorecen que cada estudiante alcance su máximo potencial.

Otro punto a favor destacado por el sindicato es **la igualdad de oportunidades** que los centros públicos contribuyen a generar, al ofrecer un espacio en el que todo el alumnado tiene acceso a las mismas opciones, promoviendo la cohesión social y reduciendo desigualdades. La escuela pública respeta la diversidad

y trabaja para que las diferencias individuales sean tenidas en cuenta, apoyando las necesidades de cada estudiante de manera personalizada.

**Su carácter universal** es también un argumento clave para la fuerza sindical, que resalta que la enseñanza pública está al alcance de todos y llega a todos los rincones de la sociedad, sin discriminaciones ni barreras económicas. Asimismo, **ANPE** hace hincapié en que, más allá de lo académico, la educación pública fomenta el respeto a los derechos humanos, la justicia social y la convivencia, y prepara a la ciudadanía responsable y comprometida con su entorno, pues, además de educar, ofrece principios, valores, habilidades sociales y experiencias únicas que forman parte del desarrollo personal de cada estudiante.



**ANPE reafirma su compromiso con la defensa y promoción de la educación pública, y trabaja para fortalecerla y mejorarla.** En este sentido, **el sindicato docente considera fundamental que las familias, el profesorado y las administraciones públicas valoren y apoyen el sistema público como un pilar de futuro para nuestra sociedad y que, en consecuencia, se apueste por la matriculación de niños y jóvenes en centros educativos públicos.**

## 8 DE MARZO: POR UNA EDUCACIÓN QUE IMPULSE A LAS GENERACIONES JÓVENES A DERRIBAR BARRERAS EN FAVOR LA IGUALDAD

ANPE reafirma su compromiso con una enseñanza que contribuya a cerrar brechas de género y destaca el papel del profesorado en esta tarea.



Las últimas décadas han sido testigos de importantes avances en la igualdad entre hombres y mujeres, en España y en el mundo. Pese a ello, aún **queda mucho camino por recorrer y la educación desempeña un papel fundamental en él**. El ámbito educativo es clave para alcanzar la equidad de género.

En este 8 de marzo, Día Internacional de la Mujer, ANPE reafirma su compromiso con una enseñanza que **deconstruya estereotipos y fomente la igualdad desde las aulas, a la vez que pone en valor la labor del profesorado** en la consecución de estos objetivos y en la conformación de una sociedad más justa.

Desde hace mucho tiempo, la **presencia de mujeres en la profesión docente es ampliamente mayoritaria**, como se refleja en los informes Igualdad en cifras, publicados anualmente por el Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes. Contando todas las enseñanzas regladas, representa más de dos terceras partes del profesorado. Solo nos encontramos una salvedad: la docencia universitaria, en la que la representación femenina se mantiene aún por debajo del 40%.

Respecto a los **cargos directivos** de centros públicos de enseñanzas de régimen general no universitarias, el predominio de las mujeres es también generalizado. Históricamente, la excepción se encontraba en los centros de las diferentes enseñanzas que conforman la educación secundaria (ESO, Bachillerato y FP), en los que, cuando las mujeres eran ya una amplia mayoría del profesorado, esto no tenía su reflejo en los cargos directivos. A lo largo de la pasada década, se consiguió revertir parcialmente la situación, y la presencia femenina pasó a ser también mayoritaria

entre las secretarías y los jefes de estudios de estos centros. Queda, sin embargo, una última barrera por derribar en secundaria: la de **cargo de director o directora**, en el que los hombres siguen predominando, con alrededor de diez puntos porcentuales de diferencia según los últimos datos.

Nos preocupan también **otras brechas relacionadas indirectamente con el ámbito educativo**. En lo que se refiere al acceso al mercado laboral continúa habiendo diferencias importantes. A igual nivel de formación, **la tasa de paro femenina es considerablemente más alta que la masculina** en la población entre 25 y 64 años. Si consideramos solo la población de entre 25 y 34 años, la diferencia se reduce, excepto en el grupo de quienes no terminaron la primera etapa de la Educación Secundaria, donde es incluso mayor.

De igual forma, sigue existiendo una importante **brecha salarial entre hombres y mujeres para el mismo nivel de formación**. La buena noticia en este sentido es que en la población de entre 25 y 34 años esta desigualdad en las retribuciones es sensiblemente más estrecha.

Es precisamente en el impulso de la juventud donde se juega en gran medida el futuro de la igualdad. El empoderamiento de las niñas, de las adolescentes y de las jóvenes es fundamental para que sigamos registrando avances en esta lucha.

**Este 8M, ANPE hace un llamamiento a toda la comunidad educativa para seguir trabajando juntos con el objetivo de que la educación estimule a las nuevas generaciones a superar barreras y lograr una igualdad real y efectiva en todos los ámbitos de la sociedad.**

